



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

1573

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5337 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a SERVICIOS PREMIER DEL ECUADOR S.A. SERPRECUA, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 12 de marzo de 2012, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

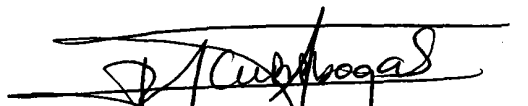
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5337 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a la compañía SERVICIOS PREMIER DEL ECUADOR S.A. SERPRECUA, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía SERVICIOS PREMIER DEL ECUADOR S.A. SERPRECUA

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 MAR 2012



PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

RMCC

Exp. 163698

Trám. 12440-0